

PRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN

20-03-2024

Temario

1. SENAPRED y reforma institucional
2. Datos sobre los daños ocasionados por los incendios
3. ¿Cómo enfrentamos esta tragedia en la fase de respuesta?
4. Comité de Ayudas Tempranas
5. Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta
6. Orientaciones desde la experiencia internacional

1. SENAPRED y reforma institucional

SENAPRED

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) es el organismo técnico del Estado establecido por la [Ley 21.364](#), originalmente creado como Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI, mediante el Decreto Ley N° 369 de 1974.

Su misión es contribuir a generar conciencia y acciones que reduzcan el riesgo de desastres en el país, a través de planificar, coordinar, organizar, supervisar y asesorar al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), mediante los instrumentos de coordinación y gestión vigentes, en las fases de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación.

Objetivos estratégicos de SENAPRED

- Aumentar las capacidades de monitoreo que permitan alertar oportunamente a la población expuesta a las amenazas del territorio nacional.
- Desarrollar e integrar estrategias interinstitucionales para aumentar los recursos y coordinar capacidades en las fases de mitigación y preparación del ciclo del riesgo de desastre.
- Planificar, coordinar y supervisar los instrumentos para la GRD, con enfoque de género y derechos, en el nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Reforma en materia de gestión de riesgos de desastres ONEMI - SENAPRED

- Desde enero de 2023 la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) se transformó en el nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), convirtiéndose en la entidad responsable de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres en el país.
- Destaca que la institucionalidad del SENAPRED es obligatoria para todos los organismos que conforman el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, a diferencia de la normativa anterior de ONEMI, basada en el Decreto de Ley 369 de 1974, que era indicativa.
- Otro de los avances fue que los cargos de primer y segundo nivel jerárquico, es decir, Director Nacional, Subdirectores y Directores Regionales, son elegidos mediante el sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil (ADP). Anteriormente, solo el cargo de Director Nacional era nombrado por esa vía.

2. Datos sobre los daños ocasionados por los incendios

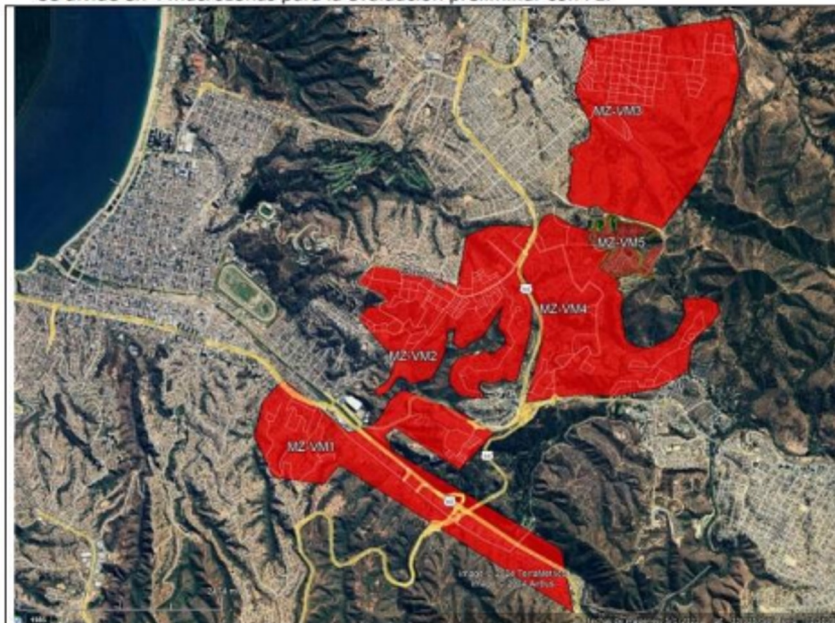
Magnitud de la tragedia

- Más de 8.000 hogares y 20.000 personas afectadas.
- 135 personas fallecidas, de las cuales se han identificado 131 y se han entregado 124.
- Permanecen a la fecha 3 denuncias por presunta desgracia.

Magnitud de la tragedia - Afectación Viña del Mar

Despliegue comuna de Viña del Mar (VM):

Se divide en 4 macrozonas para la evaluación preliminar con F1.



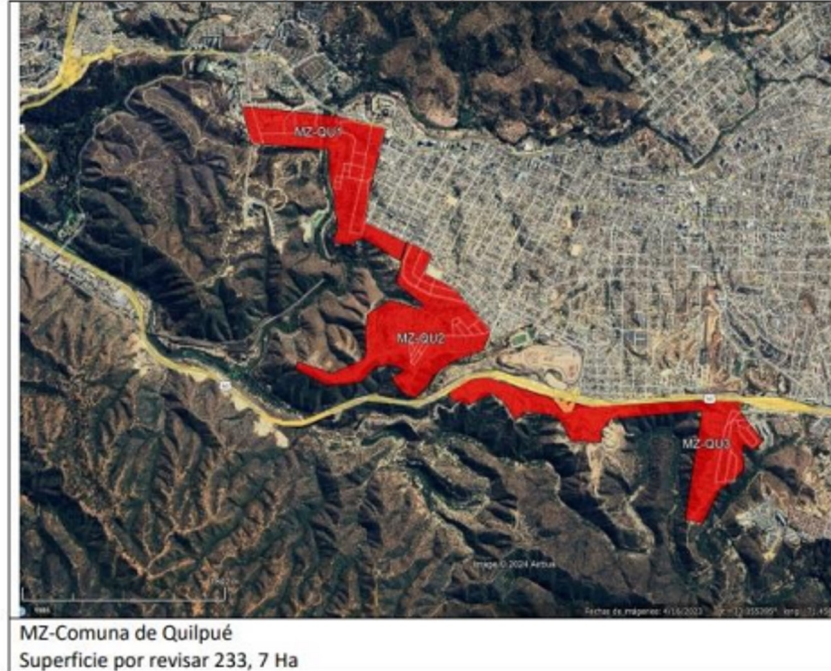
MZ-Comuna de Viña del Mar,
1301,75 ha a revisar.

Fuente: Conaf y
Minvu

Magnitud de la tragedia - Afectación Quilpué

Despliegue comuna de Quilpué (QU):

Se divide en 3 macrozonas para la evaluación preliminar con F1.



Fuente: Conaf y
Minvu

Magnitud de la tragedia - Afectación Villa Alemana

Despliegue comuna de Villa Alemana (VA):

Se divide en 3 macrozonas para la evaluación preliminar con F1.

MZ-VA1

Área polígono: 76,4 Ha



Sectores:

Rincón del Sol , Lo Hidalgo, ruta F-580

Fuente: Conaf y
Minvu

Fases del ciclo del riesgo de desastres



Ley N°21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecua normas que indica.

Ley N°21.640 de presupuestos del sector público, correspondiente al año 2024.

3. ¿Cómo enfrentamos esta tragedia en la fase de respuesta?

Sobre el rol de Ministra o Ministro de enlace

Las y los ministros de Estado son colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el Gobierno y administración del Estado (art. 33 de la Constitución Política de la República).

La Ley 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que el actuar de esta debe observar el principio de coordinación, señalando además en su artículo 5° que:

“Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones”.

Sobre el rol de Ministra o Ministro de enlace

El Presidente de la República puede solicitar a sus colaboradores directos, los ministros de Estado, que lo apoyen en distintas labores de Gobierno. Así, la determinación de ministra enlace implica un rol de coordinación y gestión política frente a la catástrofe producida por los incendios de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso.

Esta designación no confiere atribuciones legales adicionales a las que se inscriben en el cargo de ministra secretaria general de Gobierno. La misión de dicho Ministerio consiste en facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad, difundiendo información relevante y estableciendo canales de vinculación, a la vez que asesora y coordina en este ámbito a ministerios y servicios.

Labores de la ministra enlace

Designación: 8 de febrero de 2024.

5 pilares de trabajo desarrollados en la Región de Valparaíso en razón de este rol:

1. Apoyo en coordinación política a nivel regional
2. Apoyo en la armonización de la agenda comunicacional de autoridades de Gobierno
3. Apoyo en el despliegue territorial de las autoridades de gobierno en las zonas de la catástrofe
4. Participación en el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)
5. Despliegue territorial en las zonas afectadas.
6. Articulación interinstitucional*

Apoyo en coordinación política a nivel regional

Los principales actores políticos identificados a nivel regional son:

- Gabinete Regional.
- Gobernador.
- Delegada Presidencial.
- Parlamentarios.
- Alcaldesas.
- Institucionalidad regional.

Apoyo en coordinación política a nivel regional

La labor de coordinación política con diversas autoridades regionales, incluyendo la Delegación Presidencial, gobernación, alcaldesas estuvo enfocada en mejorar la comunicación entre autoridades, que permiten aumentar la eficiencia del trabajo realizado por el Gobierno. Esto ha permitido destrabar acciones claves en la zona como los avances en desratización, la instalación de baños químicos y la geolocalización de las torretas eléctricas.

Apoyo en la armonización de la agenda comunicacional de autoridades de Gobierno

Ante la necesidad de informar permanente a la ciudadanía sobre las acciones del Gobierno para gestionar ayudas tempranas y planificar la reconstrucción post-desastre, se ha mantenido una constante comunicación con todos los ministerios y servicios desplegados en la Región de Valparaíso.

Participación en el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)

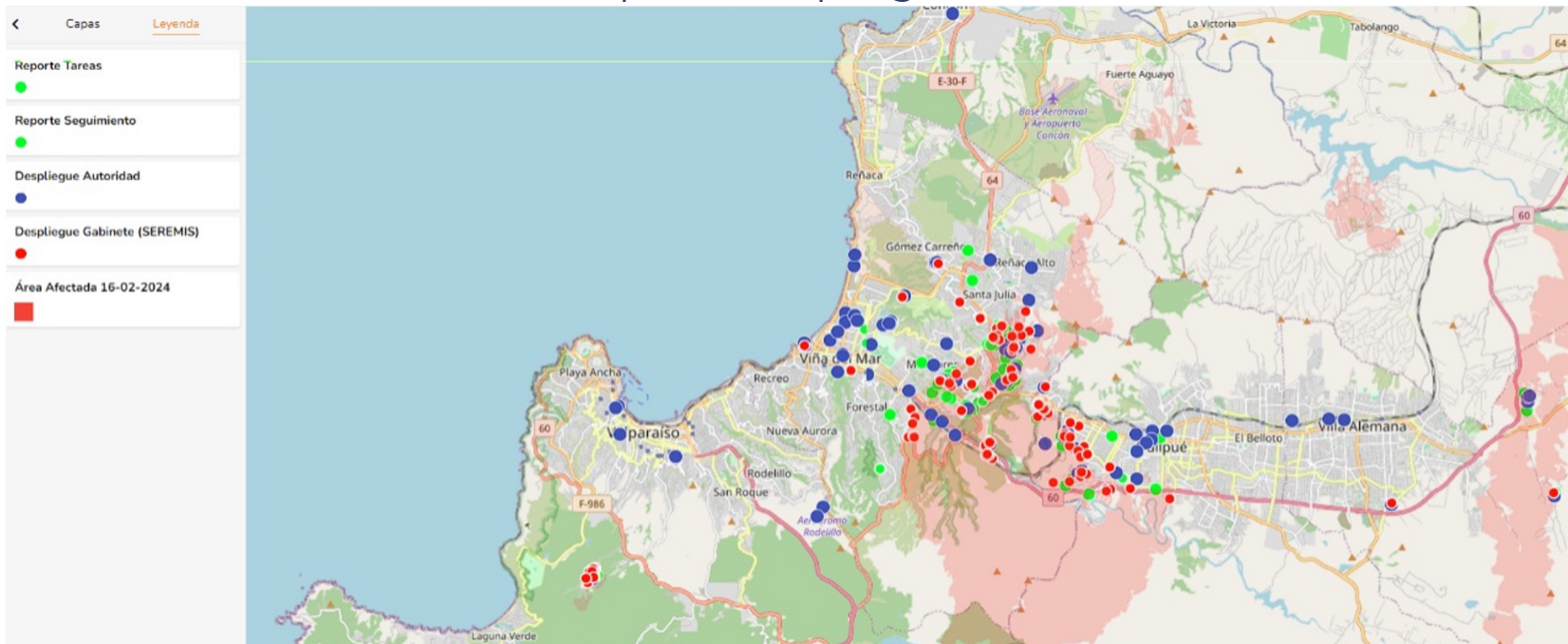
Participación activa en sesiones del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres, en los que se abordaron temas críticos como el retiro de escombros, el catastro de afectados, la distribución de ayudas, y la coordinación para la demolición y reconstrucción.

Despliegue territorial en las zonas afectadas.

A través de visitas y reuniones en terreno, incluyendo inspecciones de seguridad y encuentros de coordinación, se ha supervisado personalmente el avance de las iniciativas de reconstrucción y ayuda inmediata. Esto ha permitido conocer presencialmente y de primera fuente el despliegue del gobierno.

Despliegue territorial en las zonas afectadas.

Junto a Infraestructura de Datos Geoespaciales del Ministerio de Bienes Nacionales, se desarrolló un mapa de despliegue territorial.



Articulación Interinstitucional

Se han sostenido múltiples reuniones de coordinación con diversos niveles de gobierno y autoridades regionales para asegurar una respuesta integrada y eficaz ante la emergencia, abarcando desde la gestión de escombros hasta la planificación de la reconstrucción y la vuelta a clases. Una acción clave en esta área ha sido el despliegue de visitas técnicas para la instalación de viviendas de emergencia.

Esta coordinación ha permitido **la colaboración de funcionarias y funcionarios públicos, y SENAPRED** para levantar en terreno el requerimiento de viviendas de emergencia en las propiedades afectadas por los incendios de las comunas de Viña del Mar y Quilpué, en el más breve plazo.

Articulación Interinstitucional

Despliegues en comunas de Viña del Mar y Quilpué					
Fecha	Servicios	Participación	Sectores	Comuna	Cobertura
29-02-2024	SEGEOB, CORFO, Municipalidad	25 personas	Villa Independencia	Viña del Mar	256
01-03-2024	MOP Municipalidad	68 personas	Villa Los Almendros	Viña del Mar	641
02-03-2024	SEGEOB ANID ChileValora (r) SENCE (n y r) Municipalidad	36 personas	Lomas Latorre	Viña del Mar	285
03-03-2024	SEGEOB ANID SENAPRED	32 personas	Población Argentina Canal Chacao	Quilpué	327
04-03-2024	MINDEP SEGEOB BBNN ANID CULTURA SERPAT	40 – 50 personas	Canal Beagle, El Olivar Norte, El Olivar Sur.	Viña del Mar	657

Articulación Interinstitucional

05-03-2023	CULTURA SENCE BBNN SEGEOB ANID	70-80	Distintos sectores	Viña del Mar	466
06-03-2023	FOSIS SENCE INDAP BBNN MINDEP SEGEOB ANID SAG CULTURA	115	Canal Chacao Población Argentina Campamento Manuel Bustos Villa Roggers	Quilpué Viña del Mar	849
07.03-2023	MEDIO AMBIENTE SPD DEPORTES CHILEVALORA EDUCACIÓN BBNN ANID SEGEOB FOSIS	60-70	Pompeya Sur Distintos sectores de Viña del Mar no cubiertos.		593

Reportes de emergencias

El Reporte de emergencias fue un insumo elaborado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno en colaboración con todas las autoridades competentes en la entrega de ayudas tempranas ante la tragedia.

El objetivo de este insumo fue comunicar en un formato claro de fácil acceso las ayudas tempranas y disponibles ante la ciudadanía.

A la fecha, **hemos construido y publicado 16 de estos reportes mediante nuestras redes sociales.**

REPORTE DE EMERGENCIAS

28-02-2024 | 15:00HRS



PLAN DE
RECUPERACIÓN Y
AYUDAS TEMPRANAS

28/02/2024

BONOS DE RECUPERACIÓN

EL 23/02 SE PAGÓ
LA CUARTA NÓMINA
BENEFICIANDO A 741
FAMILIAS.



7.694

HOGARES LO HAN RECIBIDO POR UN
TOTAL DE \$11.111 MILLONES DE PESOS



**Bolsillo Familiar
Electrónico
de emergencia**

Consiste en un aporte de emergencia de 50UF a todas las familias propietarias y allegadas, que hayan sufrido poca o mediana afectación en sus viviendas producto de la emergencia, con el objeto de que estas puedan adquirir materiales de construcción o ferretería en comercios del rubro. El beneficio es por una única vez y no requiere postulación.

240

FAMILIAS LO
RECIBIERON
POR UN TOTAL
DE \$440.653.920

28/02/2024



AYUDAS DE HABITABILIDAD TRANSITORIA:



Bonos de acogida: por un monto de 10 UF mensuales se entrega hasta que las familias tengan una solución de techo transitoria o definitiva. A este beneficio no se postula.



Viviendas de emergencia: en el caso de que las familias cumplan con los requisitos y que cuenten con un terreno en condiciones adecuadas para su instalación. Son viviendas de 24m2, con un dormitorio, baño, comedor y cocina. A este beneficio no se postula, se coordina con el municipio su solicitud.



Servicio de hospedaje u hotelaría: durante 3 meses, sólo en el caso de familias con mujeres embarazadas, puérperas o con personas con dependencia severa funcional. Tiene una duración de 3 meses. No se postula a este beneficio.

28/02/2024

APLICACIÓN DE FICHA FIBE:



FICHAS TERMINADAS

7.954

20.747 PERSONAS CATASTRADAS

**2.506**CÉDULAS DE IDENTIDAD
SOLICITADAS**821**

CLAVES ÚNICAS ENTREGADAS

100% DE AVANCE

**1185**BAÑOS
QUÍMICOS
INSTALADOS

28/02/2024

BONOS DE ACOGIDA:

6.139FAMILIAS LO HAN
RECIBIDO POR
UN TOTAL DE
\$432.208.524**99%**RECUPERACIÓN
DE LAS REDES DE
TELECOMUNICACIONES**85 MIL**TONELADAS DE ESCOMBROS
HAN SIDO RETIRADOS.**100%** 100% VIÑA DEL MAR
100% QUILPUÉ
100% VILLA ALEMANA**100%**REDES DE BAJA Y MEDIANA TENSIÓN
RECUPERADAS EN TODA LA REGIÓN*CONTAMOS
EL APOYO DE**111** TORRETTAS
MÓVILES**160**ESTÁNCQUES DE AGUA
INSTALADOS

100% DE AVANCE

28/02/2024

**99 PUNTOS**
DE DESRATIZACIÓN

SE CONTRATÓ LA INSTALACIÓN DE

237luminarias solares
en Viña del Mar y
Quilpué por un total
de \$329 millonesSe han dispuesto servicios móviles en terreno:
REGISTRO CIVIL, BANCO ESTADO, IPS (CHILE
ATIENDE), BUS DE LA JUSTICIA DEL PODER
JUDICIAL, CONSERVADORES Y NOTARIOS
PÚBLICOS, BIENES NACIONALES, DIRECCIÓN DEL
TRABAJO REGIONAL Y MINVU, abarcando sectores
de las comunas de Viña del Mar y Quilpué.Los servicios funcionan de lunes a viernes de 10 a 17 horas
y sábados de 10 a 14 horas.

28/02/2024



MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIAL TEMPRANA:

✓ **Kit de emergencia para personas mayores** que incluye: Suplemento alimenticio, lentes de lectura +1 o +2 o +3, bastones plegables, entre otros.

✓ **Reposición universal** de ayudas técnicas

✓ **Bono vestimenta escolar**
3.432 bonos de uniformes escolares pagados por un total de \$343.200.000.

✓ **Kit de útiles escolares**

28/02/2024



MEDIDAS PARA ALIVIAR ECONÓMICAMENTE A LAS PERSONAS, CONSIDERANDO 11 ALIVIOS Y EXENCIONES TRIBUTARIAS:

✓ **PRÓRROGA DE PLAZO** PARA PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL

✓ **CONDONACIÓN Y CONVENIOS ESPECIALES** PARA PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL PARA EL AÑO EN CURSO

✓ **CONDONACIÓN Y CONVENIOS ESPECIALES** PARA PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL, AÑOS ANTERIORES

✓ **CONDONACIÓN PARA PAGO DE IMPUESTOS FISCALES**

✓ **SUSPENSIÓN DE COBRANZA DE IMPUESTO TERRITORIAL Y/O FISCAL**

✓ **SUSPENSIÓN DE COBRANZA DE PATENTES MINERAS Y DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS**

✓ **AVISO DE PÉRDIDAS**

✓ **ACTUALIZACIÓN AVALÚO BIENES RAÍCES**

✓ **EXCEPCIONES EN PROCESOS DE FISCALIZACIÓN**

✓ **CONDONACIÓN DE MULTAS F29 SIN MOVIMIENTO**

✓ **AMPLIACIÓN DE PERÍODO PARA DECLARACIÓN IVA Y OTROS IMPUESTOS MENSUALES**

28/02/2024



SEGURIDAD EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO:

✓ **REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.**

✓ **MAYOR PRESENCIA POLICIAL CON PATRULLAJES PREVENTIVOS MIXTOS.**

✓ **PATRULLAJE AÉREO TERRESTRE PARA LABORES DE VIGILANCIA.**

✓ **REASIGNACIÓN DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS PARA APOYO LOGÍSTICO Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS.**

4. Comité de Ayudas Tempranas

Comité de Ayudas Tempranas

Normativa: artículo 41 de la Ley N°21.640 de presupuestos del año 2024.

- Este Comité es coordinado por la Subsecretaría del Interior y está integrado por:
 - Subsecretaría de Servicios Sociales.
 - Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
 - Subsecretaría General de Gobierno.
- Servicios vinculados: Subsecretaría de Agricultura; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Subsecretaría de Economía; Subsecretaría de Hacienda; Subsecretaría de Obras Públicas; Subsecretaría del Trabajo; Subsecretaría de Vivienda; Subsecretaría de la Niñez; y la Dirección de Presupuestos.
- Su objeto es establecer el **plan de ayuda inmediata** a los afectados de una emergencia. Se determinan las medidas concretas de apoyo y alivio para las familias, con foco en la recuperación de la habitabilidad de las viviendas; la rehabilitación productiva; la recuperación de la infraestructura y el apoyo a las municipalidades para la gestión de los gastos de la emergencia.

Comité de Ayudas Tempranas

El comité ha sesionado en las siguientes fechas:

- Primera sesión: 5 de febrero de 2024
- Segunda sesión: 6 de febrero de 2024
- Tercera sesión: 8 de febrero de 2024
- Cuarta sesión: 13 de febrero de 2024
- Quinta sesión: 15 de febrero de 2024
- Sexta sesión: 19 de febrero de 2024
- Séptima sesión: 22 de febrero de 2024
- Octava sesión: 29 de febrero de 2024
- Novena sesión: 7 de marzo de 2024

Comité de Ayudas Tempranas - Beneficios económicos

- Bono de Recuperación

Se entregó a 7870 Hogares con FIBE aplicada que registraron afectación en su vivienda mayor (\$1.500.000) o moderada (\$750.000), al 04 de marzo. 5 nóminas de pago por un total de \$11.360.250.000.

Comité de Ayudas Tempranas - Ayudas de habitabilidad transitoria

- Bonos de acogida: por un monto de 10 UF mensuales se entrega hasta que las familias tengan una solución de techo transitoria o definitiva. A este beneficio no se postula. 3 nóminas de pago para 7.424 hogares por un monto total de \$2.726.181.888
- Viviendas de emergencia: en el caso de que las familias cumplan con los requisitos y que cuenten con un terreno en condiciones adecuadas para su instalación. Son viviendas de 24m², con un dormitorio, baño, comedor y cocina. A este beneficio no se postula, se coordina con el municipio su solicitud.
- Servicio de hospedaje u hotelería: durante 3 meses, sólo en el caso de familias con mujeres embarazadas, puérperas o con personas con dependencia severa funcional. Tiene una duración de 3 meses. No se postula a este beneficio.
- Notas: Para las familias que vivían en condición de allegados se considera la entrega de un Bono de Acogida como solución transitoria. Si la familia era arrendataria y la vivienda resultó destruida el Estado la apoyará con un Bono de Acogida por tres meses.

Comité de Ayudas Tempranas - Beneficios económicos

- **Bolsillo electrónico de emergencia**

El Bolsillo Electrónico de Emergencia es un aporte depositado en la CuentaRUT de 50 **Unidades de Fomento (UF)** destinado a las familias, cuyas viviendas resultaron poco o medianamente afectadas por los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso.

Se dirigió el beneficio a 240 familias propietarias y allegadas por un monto total de \$440.653.920.

El aporte solo se podrá utilizar para comprar productos en comercios registrados como rubro construcción y ferreterías, que cuenten con una máquina de pago.

El beneficio se puede utilizar en compras presenciales con la tarjeta de la CuentaRUT en modo:

- Activado: con cargo al monto del Bolsillo Electrónico de Emergencia.
- Desactivado: ocupa el saldo de la CuentaRUT hasta que la persona beneficiaria decida activarlo.

Comité de Ayudas Tempranas - Beneficios económicos

- **Subsidio de Retención Laboral**

El Subsidio de Retención Laboral del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es un aporte mensual para empresas, que ofrece una solución de continuidad laboral a las personas que tienen en riesgo su fuente de trabajo producto de los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso.

Está dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyme) que fueron afectadas por los incendios según los siguientes requisitos:

- Empresas que tributen en primera categoría o bien pequeños contribuyentes (comerciantes, artesanos, suplementeros, etc.).
- Relación laboral comprobable de dos meses antes del siniestro, así como también su continuidad laboral mientras dure el subsidio.
- Empresas siniestradas, cuya condición de afectación se encuentre confirmada por la Seremi del Trabajo y Previsión Social.

Comité de Ayudas Tempranas - Beneficios económicos

- **Bono de uniforme escolar**

Esta medida consiste en una ayuda económica de \$100.000 que se deposita en la cuenta rut de la jefatura del hogar o la persona cuidadora principal del niño, niña o adolescente que cuente con Ficha Básica de Emergencia (FIBE) aplicada, para la compra del uniforme escolar.

Además, se proporcionará un kit de útiles escolares, que será coordinado con los establecimientos educacionales para que los niños los reciban el primer día de clases. Estos incluyen cuadernos, lápices, mochilas, calculadoras, entre otros artículos.

Aporte de \$100.000 destinados a la reposición o compra de uniformes a 3.432 estudiantes de enseñanza básica y media, que fueron afectados, por un monto total de \$343.200.000.

Comité de Ayudas Tempranas - Beneficios económicos

- **Entrega de útiles escolares**

De cara al inicio de clases, a través de JUNAEB se distribuyó este bono a las familias afectadas, por un monto total de \$101.880.000. Se consideró a todas las niñas, niños y adolescentes de la zona afectada para este beneficio.

Comité de Ayudas Tempranas - Atención social temprana

Medidas que entregan respuestas a las familias afectadas por los incendios, a través de atención social y acompañamiento psicosocial de grupos prioritarios:

- Personas mayores: Se entregaron **2.988 kit de emergencia** por un monto total de **\$226.498.800**. Se realizarán talleres de salud mental para un total de **2.200 personas** y a través de SENAMA se entregarán cuidados de emergencia móviles, para **1.033 personas** con dependencia moderada o severa.
- Personas con discapacidad: Considera la reposición universal de las ayudas técnicas, a través de SENADIS para **1.800 personas** por un monto total de **\$904.930.200**. A atención psicosocial a **120 personas** en el espectro autista y sus cuidadores primarios, por un monto total de **\$108.000.000**.
- Familias con niños, niñas y adolescentes: La Subsecretaría de la Niñez realizará un seguimiento para **2.867 familias con NNA**.

Comité de Ayudas Tempranas - Atención social temprana

- **Personas con problemas de salud mental severos:** Se disponen ayudas tempranas a través de la implementación de 3 COSAM móviles, lo que implica un monto de **\$577.365.000**
- **Servicios funerarios:** Para familias con algún familiar fallecido producto de los incendios.

Comité de Ayudas Tempranas - Alivios tributarios

- **Prórroga:**
 - Pago de impuesto territorial, sin que genere intereses ni multas.
- **Condonación:**
 - De multas e intereses y convenios especiales para pago de impuesto territorial para el año en curso y para años anteriores.
 - Del pago de impuestos y créditos fiscales.
 - Del pago de multas F29 sin movimiento.
- **Suspensión:**
 - De cobranza de impuesto territorial y/o fiscal.
 - De cobranza de patentes mineras y de derecho de aprovechamiento de aguas.

Comité de Ayudas Tempranas - Alivios tributarios

- **Ampliación de período para declaración** IVA y otros impuestos mensuales.
- Procedimiento de **aviso de pérdidas** de documentos contables y tributarios.
- **Actualización avalúo bienes raíces.**
- **Excepciones** en procesos de **fiscalización** de contribuyentes.

Comité de Ayudas Tempranas - Banco Estado

- **Personas:**

- Postergación del pago de 6 cuotas para Crédito de Consumo, sin interés.
- Postergación del pago de 6 dividendos para Créditos Hipotecarios, sin interés.
- Renovación automática de Línea de Crédito.

- **Financiamiento MiPymes:**

- Crédito Emergencia
- Crédito Reordenamiento de deuda sin capital adicional.

- **Postergación para empresas:**

- Postergación del pago de 6 cuotas para Crédito Comercial, sin costo para el cliente.
- Postergación del pago de 6 dividendos para Créditos Hipotecarios, sin interés.
- Renovación automática de Línea de Crédito.

- **Financiamiento grandes empresas:**

- Crédito para empresas con ventas anuales mayores a UF 100.000 clientes o no clientes.

Comité de Ayudas Tempranas - Acceso a servicios

- **Dispositivos móviles de servicios en zonas dañadas de:**
 - Registro Civil
 - Banco Estado
 - IPS (Chile Atiende)
 - Bus de la Justicia del Poder Judicial
 - Conservadores y Notarios Públicos
 - Ministerio de Bienes Nacionales
 - Dirección del Trabajo Regional
 - Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Dispositivo de atención veterinaria para la atención de animales de compañía**
- **Despliegue de información:**
 - Guía de ayudas tempranas

5. Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta

Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es una encuesta que permite recopilar información de los hogares afectados por emergencias para la entrega de ayudas tempranas y demás beneficios.

Las preguntas de la encuesta recoge información sobre la ubicación del hogar, cuántas personas componen el grupo familiar y sus características, identificación de necesidades especiales, existencia de redes y participación, información y apreciación del daño de la vivienda.

En este caso se aplicó presencialmente en las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar a las personas en los terrenos afectados.

Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - FIBE

- 8.102 hogares catastrados y 21.031 personas catastradas, con la siguiente distribución:
 - Viña del Mar: 5.732 hogares y 14.826 personas catastradas.
 - Quilpué: 2.253 hogares y 5.902 personas catastradas.
 - Villa Alemana: 117 hogares y 303 personas catastradas.
- El nivel de afectación a vivienda y enseres muy afectados o destruidos representan el 91% del universo catastrado.

Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - FIBE

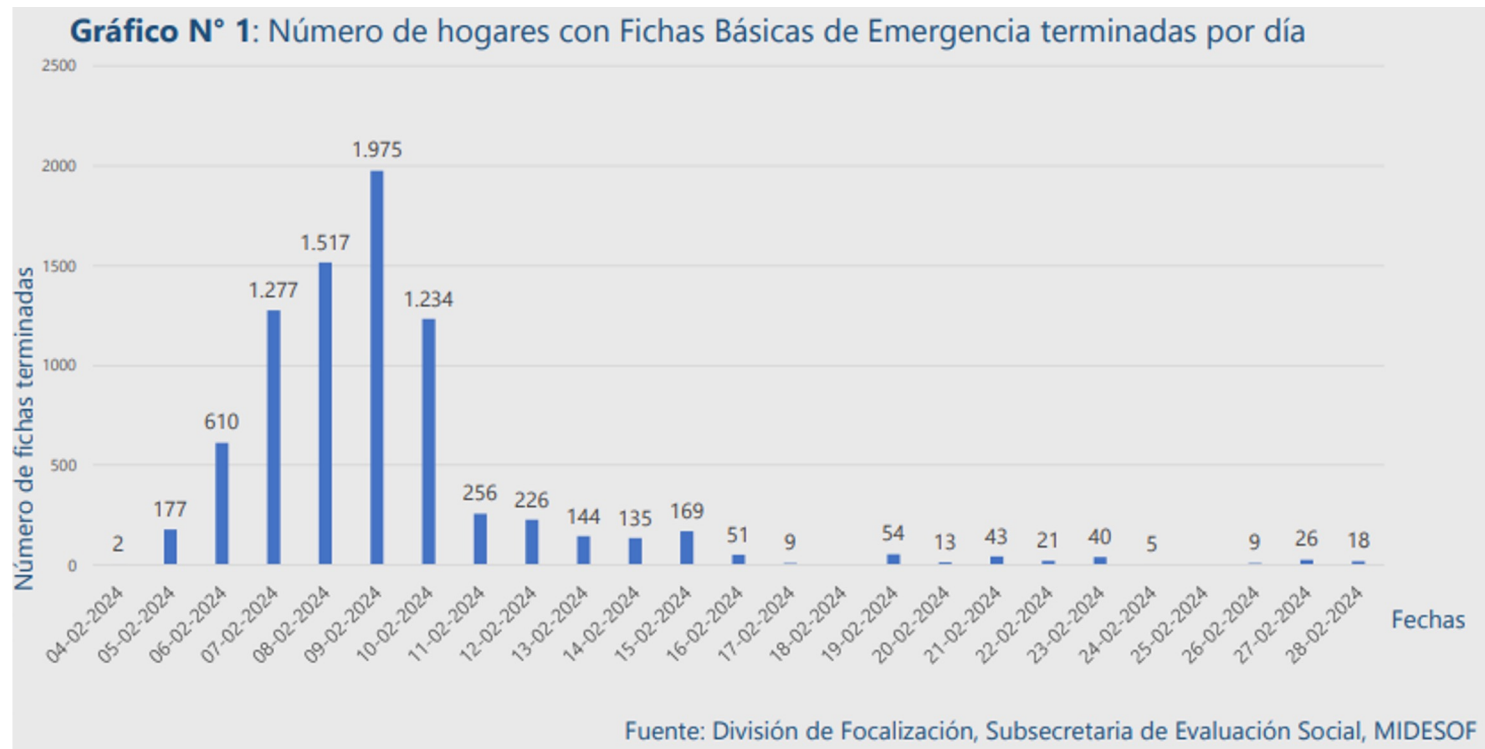
- En relación con la tenencia de las viviendas: 39% propietarios/as, 13% arrendatario/as, 19% allegados/as o sitio cedido, 28% ocupación irregular.
- Caracterización socioeconómica en tramo 40 o menos del RSH: 63% en Viña del Mar, 72% Quilpué y 58% Villa Alemana (no son un criterio para las ayudas de recuperación*).

Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - FIBE

- 40% de los hogares se compone con niños, niñas o adolescentes • 33% de los hogares se compone con personas mayores • 5% de los hogares se compone con personas en situación de dependencia o discapacidad • 53% jefaturas de hogar femeninas.

Estos son datos provenientes del Sistema de Información Social en Emergencias (SISE).

Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - FIBE



Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - Ficha 2

La Ficha Técnica de catastro individual de vivienda afectada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo permite identificar las viviendas afectadas por un evento destructivo, así como posibles beneficiarios de subsidios y la evaluación de daños respectiva.

El propósito de este catastro es aportar antecedentes indispensables para el proceso de recuperación habitacional y categorizar el daño, para la asignación de subsidios a las familias afectadas por parte del Minvu.

En este caso se aplicó inicialmente mediante drones y georeferenciación, complementando con implementación en terreno.

Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - Fichas de emergencia de empresas y cooperativas

La Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas afectadas por los incendios del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es un insumo clave para el diseño del Plan de Recuperación Económica.

Además, esta información busca contribuir al posterior seguimiento de las ayudas entregadas y elaborar reportes para el monitoreo de la situación productiva de las zonas afectadas.

Se aplicó presencialmente en terreno por funcionarias y funcionarios del ministerio.

Algunos instrumentos públicos desplegados en la fase de respuesta - Fondo Nacional de Reconstrucción para las provincias de Valparaíso y Marga Marga

La activación del Fondo Nacional de Reconstrucción es un mecanismo que fue creado en 2010 (Ley N° 20.444) con el objetivo de incentivar el aporte monetario o en especies por parte de privados para incentivar el financiamiento de proyectos en las zonas afectadas por una catástrofe (regiones, provincias y comunas).

Estas iniciativas pueden ser de construcción; reconstrucción; reposición; remodelación; restauración o rehabilitación de infraestructura, instalaciones, patrimonio histórico arquitectónico de zonas patrimoniales y zonas típicas; obras y equipamiento, para ir en beneficio de entidades públicas como privadas con interés público y/o que beneficien a las comunidades afectadas.

6. Orientaciones desde la experiencia internacional

Cooperación en reconstrucción

Como bien es sabido, la Ministra Javiera Toro es la encargada de la Reconstrucción, quien junto al Gerente Técnico, presentarán el Plan de Reconstrucción para la zona afectada.

Dentro de este trabajo, hemos analizado diferentes procesos de reconstrucción ya realizados, tanto en el país, como internacionalmente.

Los procesos a destacar internacionalmente son los siguientes.

Reconstrucción - Análisis de experiencias internacionales

Australia	A partir de la peor temporada de incendios forestales de 2019 y 2020, el país estableció una agencia especializada para la gestión de emergencias, combinando los esfuerzos de instituciones anteriores. Esta pone como actores principales a los Estados y los territorios, basando la coordinación en un marco nacional mediante la alocaación de recursos.
Japón	A partir del terremoto, tsunami y desastre nuclear ocurridos en 2011, el país instaló una agencia especializada para la reconstrucción. Esta actúa como coordinadora de los demás niveles de gobierno, con quienes colabora. También entrega financiamiento desde el nivel nacional a las localidades afectadas y define lineamientos generales para, por ejemplo, desarrollo urbano.

Orientaciones desde la experiencia internacional

- Los modelos descentralizados para enfrentar desastres de gran envergadura deben contar con el apoyo del nivel nacional, con recursos y capacidades profesionales que pueden escasear en los niveles subnacionales de gobierno.
- Es importante que, sin perjuicio del nivel de protagonismo del nivel nacional, los gobiernos subnacionales puedan definir políticas locales pertinentes.
- Disponer de una agencia especializada es conveniente para focalizar los esfuerzos y transferencias desde el nivel nacional a los gobiernos subnacionales.
- Es relevante contemplar que los diseños institucionales no se centren sólo en la reacción ante este tipo de emergencias, sino que incorporen una visión de gestión de riesgos de desastres para mejorar la resiliencia ante estos siniestros.